

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23981** ALICANTE

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000445/2017 - MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso Voluntario a Rmm Ebanistas, S.Coop.V., con domicilio en avenida la Constitución, número 83, 4.º D, Villena, Alicante, inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana., CIF numero F-54621875, e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración Concursal:

Don Jesús Santos Cerdan, mayor de edad, DNI número 48.379.987-Q, domicilio en Elche, avenida de Alicante, número 15, entresuelo D, 03202, teléfono 965458101 y dirección de email: [jesussantoscerdan@gmail.com](mailto:jesussantoscerdan@gmail.com), nombrado administrador concursal en el procedimiento de referencia, en su cualidad de Abogado.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 22 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180027867-1